

ORDEN de 23 de enero de 1965 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Gabriel Cañadas Nouvillas, Secretario general Técnico del Ministerio de Información y Turismo.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Gabriel Cañadas Nouvillas, Secretario general Técnico del Ministerio de Información y Turismo.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 23 de enero de 1965 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort al Auditor general don Eduardo Morejón González, Auditor de Guerra de la 1.ª Región Militar.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Auditor general don Eduardo Morejón González, Auditor de Guerra de la 1.ª Región Militar.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 23 de enero de 1965 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Francisco Vital y Torres, Magistrado del Tribunal Supremo.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Vital y Torres, Magistrado del Tribunal Supremo.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 23 de enero de 1965 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Jacinto García-Monge Martín, Magistrado del Tribunal Supremo.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Jacinto García-Monge Martín, Magistrado del Tribunal Supremo.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 23 de enero de 1965 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Juan Menéndez-Pidal y de Montes, Magistrado del Tribunal Supremo.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Menéndez-Pidal y de Montes, Magistrado del Tribunal Supremo.

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 11 de febrero de 1965 por la que se adscriben al Juzgado Municipal de Santurce-Antiguo (Vizcaya) los Juzgados de Paz que se expresan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido como consecuencia de haber sido clasificado, por Orden de 28 de febrero de 1963, en Juzgado Municipal de tercera categoría el de Santurce-Antiguo (Vizcaya), por haber rebasado este Municipio los veinte mil habitantes como población de derecho.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado adscribir al Juzgado Municipal de Santurce-Antiguo los Juzgados de Paz de Abanto y Ciérvana y Musques, que quedarán segregados del Municipal de Portugalete.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis Jaime Carvajal y Salas la sucesión por distribución en el título de Duque de Aveyro, con Grandeza de España.

Don Luis Jaime Carvajal y Salas ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Aveyro, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Angel María Carvajal y Santos Suárez, que verificó distribución al amparo del artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, lo que se anuncia a los efectos del artículo sexto del mismo Real Decreto por el plazo de treinta días, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María del Carmen Carvajal y Salas la sucesión por cesión y posterior fallecimiento en el título de Marques del Cenete, con Grandeza de España.

Doña María del Carmen Carvajal y Salas ha solicitado la sucesión en el título de Marqués del Cenete, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Angel María Carvajal y Santos Suárez, que verificó distribución al amparo del artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, lo que se anuncia a los efectos del artículo sexto del mismo Real Decreto por el plazo de treinta días para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada a favor de doña María Marta Carvajal y Salas la sucesión por distribución y posterior fallecimiento en el título de Marqués de las Nieves.

Doña María Marta Carvajal y Salas, representada por su madre, doña María Salas Guirior, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de las Nieves, vacante por fallecimiento de su padre, don Angel María Carvajal y Santos Suárez, que verificó distribución al amparo del artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, lo que se anuncia a los efectos del artículo sexto del mismo Real Decreto, por el plazo de treinta días, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Javier de Alaminos y Peralta la rehabilitación del título de Marqués de Campo de Aras.

Don Javier de Alaminos y Peralta ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Campo de Aras, concedido a don Martín José Chacón y Guzmán el Bueno en 6 de octubre de 1801, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de febrero de 1965.—El Subsecretario, R. Oreja.